

Decreto 1043/2017. Congreso Nacional. Sesiones Extraordinarias. Temario. Incorporación



Se **incluye** en el temario a tratar en las Sesiones Extraordinarias del Honorable Congreso de la Nación, el **Proyecto de Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores**, entre otros

HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Decreto 1043/2017

Sesiones Extraordinarias. Temario.

Ciudad de Buenos Aires, 15/12/2017 (BO. 18/12/2017)

En uso de las facultades que le otorgan los artículos 63 y 99 inciso 9 de la Constitución de la Nación Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Inclúyese en el temario a tratar por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, durante el actual período de Sesiones Extraordinarias, la consideración de los asuntos detallados en el Anexo I (IF-2017- 33170202-APN-SECRPYA#JGM) que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Marcos Peña.

ANEXO I

TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

- Proyecto de ley tendiente a sustituir diversas disposiciones de la Ley N° 26.912 y su modificatoria, sobre el Régimen Jurídico para la Prevención y el Control del Dopaje en el Deporte. (Msje. 148/17).
- Proyecto de Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores (Msje. 41/17, Exp. 9-

PE-17).

- Proyectos relacionados a esclarecer lo ocurrido al Submarino ARA SAN JUAN